



MACASA

MAQUINAS Y CAMIONES S. A.

Guayaquil, 23 de octubre de 1995.



Señores

Luis Fernando Gómez Rosales
Benjamín Rosales Valenzuela
Leonor Rosales Aspiazú
Isabel Rosales de Febres Cordero
Beatriz Rosales de Fuentes
José Fernando Gómez Rosales
Alfredo Rosales Valenzuela
Ernesto Weissón Arizaga
Agustín Febres Cordero Rosales
Antonio Gómez Santos
Ciudad.-

5754



De mis consideraciones:

Cúmpleme comunicarles que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **MACASA MAQUINAS Y CAMIONES S.A.** en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirlos a ustedes como miembros del Directorio, por un período de **CINCO AÑOS**, el mismo que quedó conformado de la siguiente manera:

- 1) **PRIMER DIRECTOR PRINCIPAL:** Sr. Luis Fernando Gómez Rosales. ✓
- 2) **SEGUNDO DIRECTOR PRINCIPAL:** Sr. Benjamín Rosales Valenzuela. ✓
- 3) **TERCER DIRECTOR PRINCIPAL:** Sra. Leonor Rosales Aspiazú. ✓
- 4) **CUARTO DIRECTOR PRINCIPAL:** Sra. Isabel Rosales de Febres Cordero.
- 5) **QUINTO DIRECTOR PRINCIPAL:** Sra. Beatriz Rosales de Fuentes.
- 6) **PRIMER DIRECTOR SUPLENTE:** Sr. Dr. José Fernando Gómez Rosales.
- 7) **SEGUNDO DIRECTOR SUPLENTE:** Sr. Alfredo Rosales Valenzuela.
- 8) **TERCER DIRECTOR SUPLENTE:** Sr. Ernesto Weissón Arizaga.
- 9) **CUARTO DIRECTOR SUPLENTE:** Sr. Econ. Agustín Febres Cordero Rosales.
- 10) **QUINTO DIRECTOR SUPLENTE:** Sr. Antonio Gómez Santos.

Según el artículo Duodécimo del Estatuto Social Codificado, el Directorio ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual. El Directorio ejercerá dicha representación con las más amplias atribuciones y facultades a través del Presidente del Directorio. Si el Presidente del Directorio se encontrare ausente o impedido de ejercer su cargo, lo subrogará el Vicepresidente del Directorio. Si el Vicepresidente del Directorio se encontrare impedido o ausente lo subrogará el Director Suplente del Presidente del Directorio, y a falta de éste se designará un representante Ad-hoc de entre los miembros del Directorio.

Según el artículo Décimo Tercero del Estatuto Social Codificado, el Directorio está integrado por cinco Directores principales (incluidos el Presidente y Vicepresidente del Directorio), que serán elegidos por la Junta General de Accionistas y durarán cinco



PRINCIPAL GUAYAQUIL: Av. J. Tanco Marengo Km. 3 Telfs. 237000-271200 - Casilla 09-01-562 Tlx.: 4-3215 Rosal ED Fax: 273452
AGENCIA SUR - GUAYAQUIL: Portete 312-314 y Chile Telfs. 442392-445189 - 445732 - 443717 Fax: 443578
AGENCIA CENTRO GUAYAQUIL: Luis Urdaneta 230 y Baquerizo Moreno Telfs. 561888 - 314551 Fax: 314785
SUCURSAL QUITO: Panamericana Norte Km. 7 Telfs. 470819 - 470978 470979 - 470882 Casilla 17-01-2030 Tlx.: 2-21664 Rosal ED Fax: 472468
AGENCIA CENTRO QUITO: Av. Amazonas 3133 y Guayas Telf.: 456415

AGENCIA CUENCA: Av. España 13 - 51 Telfs. 862050 - 862266 Fax: 800546
AGENCIA MANTA: Av. 2da. 1219 y Calle 12 Telfs.: 620706 - 621008 Fax: 621008
AGENCIA MACHALA: Av. Circunvalación Norte y José Madero "UNIORO" Telfs.: 938058 - 930708 - 937884 - 938094 Fax: 938059
AGENCIA LOJA: Av. Cuxibamba y Logroño Telf.: 571427
AGENCIA LAGO AGRIO: AV Quito y 25 de Junio Telf.: 830117
AGENCIA BABAHOYO: Malecón 9 de Octubre y Sucre Telf. 730822
AGENCIA PEDERNALES: Av. Plaza Acosta Telf.: 681117

CERTIFICADO: Que con fecha de hoy, queda inscrito los presentes Membros como miembros del Directorio de MACASA MAQUINAS Y CAMIONES S. A., de fojas 9.653 a 9.654, número 3.208 del Registro Mercantil y anotado en el número 5.546 del Repertorio. Archivándose los comprobantes de pago por Impuesto de Agri-
culto y Defensas Nacionales. -Guayaquil, veinte y dos de Febrero de mil novecientos noventa y seis. -El Ag-
sitador Mercantil Suplente.

Lede. CARLOS PONCE AYARADO
Registro Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

años en sus funciones. Cada Director Suplente subrogará a un determinado Director Principal, podrán o no ser accionistas de la compañía y durarán cinco años en el ejercicio de sus funciones.

Los Estatutos Sociales vigentes de la Compañía constan de la Escritura Pública de Reforma Integral y Codificación del Estatutos, otorgada ante el Notario Vigésimo Sexto del Cantón Guayaquil, Abogado Fernando Tamayo Rigail, el 10 de Julio de 1.995, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el día 23 de Agosto de 1.995.

Muy atentamente,

Leonardo Brubaker Castells
Secretario de la Junta

RAZON: Aceptamos ejercer los cargos arriba mencionados como miembros del Directorio de la Compañía MACASA MAQUINAS Y CAMIONES S.A. Guayaquil, 23 de octubre de 1.995

Luis Fernando Gomez Rosales

Benjamin Rosales Valenzuela.

Leopoldo Rosales Aspiazu

Isabel Rosales de Febres Cordero.

Beatriz Rosales de Fuentes

José Fernando Gómez Rosales.

Alfredo Rosales Valenzuela

Ernesto Weisson Arizaga.

Agustín Febres Cordero Rosales

Antonio Gómez Santos.

